



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 8.870/00.-

**Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.**

Dirección General de Servicios Públicos

S/ Antecedentes del Sr. Juan Antonio GRECO, para su ingreso a la Administración Pública Provincial.

**DICTAMEN Nº 1 565 / 00.-**

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

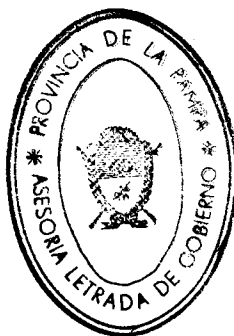
Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de contrato y decreto obrantes a fs 30 y 31/32 respectivamente, este Organismo Asesor manifiesta que:

Previo al dictado del acto administrativo, deberían ser certificadas ante la autoridad respectiva, las constancias que lucen a fs. 4, 5 y 19;

Con la observación formulada, verificada la exactitud de los datos consignados, la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica el referido proyecto de contrato y decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 14 DIC 2000

SB



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa